



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00198161- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos informa que al realizar el control de trámite de diploma de la estudiante Rocío Lucia del Milagro Martínez (DNI. 42784099) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, se observa que la asignatura (15-00061) Matemáticas II otorgada por equivalencia a través de RD-2021-1008-E-UNC-DEC#FCQ, con fecha 01/07/2021, posee una fecha posterior a la de las materias Química Física, resultando esto un incumplimiento del régimen de correlativas vigentes, se solicita rectificar la fecha de la equivalencia de la materia Matemática II (15-00061), correspondiendo la fecha 02/12/2019; y

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Área Gestión Alumnos;
- Lo dispuesto por RD-2021-1008-E-UNC-DEC#FCQ;
- El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la fecha de aprobación de la asignatura (15-00061) Matemáticas II, carrera de Licenciatura en Biotecnología, que obra en el acta de equivalencia interna (sin número). Donde dice: " 1/07/2021" . Debe decir: "2/12/2019".

Artículo 2º: Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado, del acta de rectificación de equivalencia interna de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

